



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Exp: A/SER-011489/2017
321M/012-17

CERTIFICADO

Begoña Huertas Coronel, Técnico de apoyo del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica, Secretaria de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte .

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

- 1.- ALBARZ HISPANIA, S.L.
- 2.- URBASER, S.A.
- 3.- GERMAN SOLUCIONES, S.L.
- 4.- CLECE, S.A.
- 5.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Para concurrir al procedimiento abierto, tramitado para la adjudicación mediante criterio único de precio, del contrato de "CONSERVACION Y REPARACIÓN DE LAS SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN", y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
3	GERMAN SOLUCIONES, S.L.	· Deberá aportar declaración firmada por el representante de la empresa, donde conste su no pertenencia o, en su caso, pertenencia a un grupo de empresas, especificándose en este último supuesto, si alguna otra empresa del grupo, también participa en la licitación. .

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa **hasta las 9:30 horas del día 24 de noviembre de 2017** para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, aportando la documentación requerida ante la Mesa de Contratación, mediante su presentación en el Área de Contratación, C/ Alcalá, 32-1ª planta), advirtiéndose que la no subsanación o aportación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 21 de noviembre de 2017.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **090887825131715454851**